

# Abren postulaciones para el Programa de Residencias Internacionales en Artes Escénicas

*El llamado está dirigido a organizaciones que cuenten con programas de residencias y demuestren vínculos con agentes internacionales.*

Organizaciones, centros, salas, festivales, entre otros espacios culturales del país, están llamados a postular al Programa de Residencias Internacionales en Artes Escénicas 2024. El objetivo de esta convocatoria es facilitar el desarrollo de programas de residencias de artes escénicas en el extranjero. Para ello, se entregará financiamiento a organizaciones nacionales que cuenten con experiencia implementando este tipo de programas, y que además demuestren vínculos de trabajo en el exterior.

A través de este programa se busca descomprimir la gestión de artistas, valorando el papel fundamental que tienen los centros y espacios de residencia como agentes intermediadores tanto en el proceso de creación de obras escénicas, como en su inserción y proyección a nivel internacional.

Algunas de estas acciones se basan en el Primer Plan de Internacionalización para las Artes Escénicas Chilenas, documento que ofrece una serie de recomendaciones y en el que diversos agentes subrayan la importancia de generar políticas que apoyen el desarrollo de residencias, al ser estos espacios cruciales en la promoción y consolidación de redes colaborativas a largo plazo.

Financiado a través del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el



Patrimonio, una de las novedades de esta convocatoria es que los montos se entregarán por asignación directa, vía postulación.

## POSTULACION

Como parte de la evaluación de las propuestas que postulan a esta convocatoria se solicitará a las organizaciones detallar el enfoque curatorial, además del plan de trabajo, equipo, metodología y

estrategia de acompañamiento para las y los artistas que desarrollarán sus proyectos en el marco de cada residencia.

Junto con esto, se deberá presentar un acuerdo de colaboración con los distintos centros internacionales donde se ejecutarán las residencias, además de una propuesta que contemple estrategias para aumentar la visibilidad de las obras y sus procesos creativos a nivel global.

De esta forma, y de acuerdo con lo que estipula la Ley N° 21.175, una comisión de especialistas presentará un informe de evaluación de cada iniciativa al Consejo Nacional de Artes Escénicas, órgano que posteriormente estará a cargo de definir la lista de proyectos beneficiados.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 24 de septiembre, a las 17:00 horas en <https://www.fondosdecultura.cl/>